

UMSA – Mediante Acción de Amparo Constitucional

SE ANULÓ LA DECLARACIÓN DE “ANTIAUTONOMISTAS”

Una victoria importante, pero la lucha continúa

Queda en evidencia el linchamiento al que recurrieron las autoridades derechistas

Como es de conocimiento público, el 1 y 2 de diciembre del 2009, respectivamente, las autoridades derechistas del Consejo Facultativo de Sociales (HCF) presidido por Raúl España y del Consejo Universitario (HCU) presidido por Teresa Rescala, declararon “antiautonomistas” a 11 personas entre estudiantes y docentes de Comunicación Social y Trabajo Social por el supuesto delito de exigir Cursos de Verano Gratuitos.

Represión Policial y linchamiento contra los Cursos de Verano Gratuitos

La Carrera de Comunicación Social ante la evidencia de que no se usaron 13 mil horas académicas de carga horaria correspondientes a la misma, un equivalente a medio millón de bolivianos, exigió el uso de estos recursos para financiar un Curso de Verano Gratuito y de Calidad. La constante negativa de las autoridades a este pedido hizo necesaria la movilización de la base docente estudiantil. El 30 de noviembre, luego de una brutal represión policial en el edificio Hoy, sede del HCF, las autoridades accedieron a esta demanda de forma parcial, es decir otorgando sólo una pequeña parte del monto total de carga horaria demandada y de fondos distintos a los solicitados (resolución HCU 495/09).

Al día siguiente, 1 de diciembre, en un fraudulento Consejo Facultativo (sin presencia de los delegados natos de Comunicación Social) votaron declarar “antiautonomistas” a quienes participaron de esta movilización nombrando directamente a 11 personas. El 2 de diciembre, en tiempo record, el Consejo Universitario homologó esta resolución. Todo esto por simple votación, sin juicio alguno. Lo que se conoce como linchamiento.

Luego de esto se mantiene una ofensiva constante contra Comunicación Social, tal que, es casi un año que no hay Dirección de Carrera titular, las autoridades facultativas impiden la realización de elecciones y dejaron a Comunicación sin Dirección de Carrera alguna por dos meses en este año, sólo por nombrar los hechos más sobresalientes. A esto se suma el injusto veto a la UPEA cuya aplicación empezó este año después de 5 años de no ser ejecutado. No es casualidad. Esto dejó fuera a 2 docentes de Comunicación con el perjuicio académico a los estudiantes de 5 paralelos. (Problema resuelto parcialmente, luego de una lucha, pero dejando afuera a esos docentes).

Amparo Constitucional anula la declaración de “antiautonomistas”

En vista de la imposibilidad de una solución en el marco del Consejo Universitario, y ante la extensa solidaridad contra la declaración de “antiautonomistas”, la Defensoría del Pueblo tomó la defensa de las víctimas y recurrió a una Acción de Amparo Constitucional. Las autoridades mencionadas

buscaron todos los medios para obstruir esta acción, incluso lograron posponer la audiencia en una ocasión, algo no establecido en las leyes vigentes.

Finalmente, tras un trabajo legal de más 10 meses, en fecha 5 de Octubre se realizó la audiencia del Amparo Constitucional presidida por la Sala Social y Administrativa Tercera de la Corte Superior de Distrito de La Paz. Ante la evidencia contundente de la violación de Derechos Fundamentales, particularmente el derecho al debido proceso, esta instancia reconoció la transgresión y ordenó la anulación de la declaración de "antiautonomistas" (resolución # 10/10 SSA-III de 5 de Octubre de 2010).

Queda en evidencia el linchamiento al que recurrieron las autoridades derechistas

Con este fallo, se demostró el linchamiento al que recurrieron las autoridades derechistas para sancionar la protesta de la base docente estudiantil. Estas autoridades violaron elementales derechos democráticos establecidos universalmente hace muchos años como ser: el derecho al debido proceso, el derecho a la defensa, el derecho a la presunción de inocencia, el derecho a ser juzgado con imparcialidad, entre otros. En manos de estas personas, la Universidad no sólo no avanza, sino que retrocede a la arbitrariedad feudal.

Contra este proceder cavernario, se solidarizaron las principales organizaciones de los trabajadores del país (COB, FSTMB, COR de El Alto, FSTFLP, etc.), miles de estudiantes, docentes y personalidades a nivel nacional e internacional, la Defensoría del Pueblo, Derechos Humanos y otros (Pueden verse los pronunciamientos en: www.mstbolivia.org). Agradecemos una vez más este importante apoyo y llamamos a que se mantenga pues el combate aún no termina.

La lucha continúa

Si bien la declaración de "antiautonomistas" quedó anulada, las autoridades derechistas no se quedarán ahí, es más en plena audiencia de Amparo Constitucional lanzaron, en medio de injurias, la amenaza de que ahora procederán a la expulsión. Es también lo que Raúl España trató de imponer en el Consejo Universitario en nombre de la Autonomía Universitaria negándose a poner fin al linchamiento.

Además, la resolución del Amparo Constitucional es solamente parcial, pues no elimina el supuesto delito de "antiautonomista" que inventaron las autoridades derechistas, sólo instruye la realización de un debido proceso, dejando en pie, el fondo arbitrario entre otras leguleyadas que no favorecen a la base docente estudiantil.

Es por eso que en la sesión del Consejo Universitario del 14 de Octubre, las autoridades cumplieron el fallo anulando la declaratoria, pero acto seguido decidieron el inicio de proceso contra los antes denominados "antiautonomistas" y no se ahorraron anunciar que las sanciones apropiadas serían la expulsión y el veto universitario. En su mentalidad de linchadores se olvidan que la sanción viene después del juicio y no antes. Está claro que estas declaraciones inhabilitan a estas autoridades para nombrar tribunales de procesos, sin embargo ya se dieron a la tarea de hacerlo, con el objetivo de perpetrar nuevos linchamientos.

Por lo mismo, no se puede bajar la guardia. Ahora es necesario más que nunca, sumar fuerzas y solidaridad contra los planes de las autoridades derechistas. No estamos frente a ataques contra los once señalados solamente, sino contra derechos democráticos fundamentales y, en particular, contra el derecho estudiantil a la lucha por sus reivindicaciones. Estamos ante la penalización impune de las luchas por reclamos justos. Si pasa este atentado correrán igual o peor suerte los que osen movilizarse por sus demandas. Estamos ante el peligro real de que se entronice en la UMSA una dictadura aun más salvaje de la derecha.

La Juventud Socialista llama a la base docente estudiantil de toda la Universidad a organizar un gran movimiento unitario para derrotar esta ofensiva derechista y los nuevos linchamientos o procesos fraudulentos que preparan las autoridades. Corresponde a la base de Comunicación Social dejar de ser un actor pasivo y encabezar este movimiento.

Las tareas inmediatas son: continuar la campaña de solidaridad, realizar un Gran Acto de desagravió público, la movilización para derrotar el llamado proceso y el derecho de los once a iniciar juicio penal por los perjuicios que les ocasionó la vigencia de la injusta e inconstitucional sanción.

¿QUIÉN VIOLA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?

En el art. 5 del Estatuto Orgánico de la UMSA, se establece que la Autonomía Universitaria implica la inviolabilidad de los recintos universitarios. Este precepto esta dirigido contra el ingreso a los predios universitarios de fuerzas ajenas a la Universidad como las fuerzas policiales o militares. En ningún caso está dirigido contra los estamentos universitarios, menos aún contra los estudiantes que son parte fundamental de la Universidad. Cuando los estudiantes se movilizan internamente no lo hacen para pisotear a la Universidad sino en defensa de sus derechos y reivindicaciones negadas o no atendidas por las autoridades. Esto no significa violación de la Autonomía Universitaria.

Pero, el llamado a las fuerzas policiales por parte de las autoridades, como lo hizo el decano España, para reprimir estudiantes en el recinto universitario si es una flagrante violación al principio que señala el artículo mencionado. Más aún es una abierta violación a ese principio someter a la universidad al control de la Policía como viene sucediendo desde hace varios años. La enseñanza universitaria no puede estar bajo el control y la vigilancia policial bajo ningún pretexto. Solo las dictaduras más sangrientas han hecho esto.

Así sucede que, quienes resultan antiautonomistas no son los estudiantes o docentes que luchan por sus reivindicaciones ante la indolencia de las autoridades, sino las autoridades que contraviniendo los Estatutos no sólo someten a la universidad a la vigilancia policial, sino que ante justas movilizaciones estudiantiles, llama a la policía para reprimirlos con palos y gases, en lugar de resolver las demandas.

Basándose en una antojadiza interpretación derechista del artículo 5, es decir enfilándola contra los estudiantes, se aprobó la resolución HCU 204/2007 que establece la declaración de "antiautonomistas", la cual no sólo es contraria al concepto de inviolabilidad, sino es ilegal porque se voto con

un Secretario General sin títulos para ejercer la función. Por lo que, por donde se lo mire, es arbitrario e ilegal. Y no puede tomarse como norma para sancionar de "antiautonomistas" a los estudiantes. Debe ser anulada. Por eso no sólo era arbitraria la declaratoria de antiautonomistas por la falta de un debido proceso, sino por el fondo de la misma, ya que el mencionado principio no se puede aplicar a los estudiantes que se movilizan por sus derechos, sino a las autoridades que permiten el ingreso de la policía y llaman a reprimir a los estudiantes.

Lo que está en juego es entonces la defensa de un aspecto central de la Autonomía Universitaria contra las autoridades derechistas y no contra los estudiantes. Si algún proceso hay que establecer es un proceso contra las autoridades. Así de simple y categórico.

LA LUCHA CONTRA LOS TRUCHOS, UN ANTECEDENTE

En un momento en que las autoridades derechistas imponían su control en la Universidad mediante una ofensiva que incluía fraudes electorales, el voto ponderado, matonaje contra estudiantes, actos de corrupción, etc., la base de Comunicación Social se enfrentó a éstas exigiendo la expulsión de los docentes truchos, que, entre otros delitos, cobraron 4 años sin trabajar. Luego de 6 años de luchas, fue necesaria la toma del monoblock durante un mes y un dictamen de la Controlaría que evidenciaba los actos de corrupción para que finalmente los truchos fueran expulsados. Sin embargo, las autoridades derechistas encabezadas por Raúl España, Decano de Sociales, mantienen la defensa de los truchos y aún exigen que se sancione a las personas que lucharon contra este escandaloso hecho de corrupción.

EL ROL TRAIADOR DE LA DIRECTIVA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES, CUAC

Además de toda la nefasta campaña de las autoridades, la lucha contra la declaración de "antiautonomistas" enfrentó a otros enemigos. El rol de la directiva del Centro de Estudiantes de Comunicación, CUAC, fue nefasto. A pesar de ser el Ejecutivo (Javier Rodríguez) víctima del linchamiento, brilló junto a su directiva por su inacción con respecto a este tema, y su actitud fue un franco boicot a la lucha. Cogobernó y cogobierna con España en el Consejo Facultativo en una actitud de vergonzosa componenda y traición a la base estudiantil. Por eso ha merecido ya el rechazo de una mayoría estudiantil y ha dejado de representar al Centro de Estudiantes y debe renunciar.

LA POLÍTICA SECTARIA Y ERRÁTICA DEL FRENTE URUS

El frente URUS, no consideró, en ningún momento, como central, la lucha por la anulación de la declaratoria de "antiautonomistas". Nunca comprendió que ésta no es una simple demanda entre otras, sino que es la de mayor importancia desde hace varios meses, porque atañe a la defensa de los derechos democráticos fundamentales en la Universidad, sin la cual se cercena derechos como el de organización, libertad de prensa, de opinión, etc., y lo que no es menos grave el derecho a la lucha por las reivindicaciones, ya que se penalizan las movilizaciones. En todo momento lo que hizo fue meter esta demanda en el cúmulo de muchas otras, las más de las veces dejándola en

segundo plano. No estamos en contra de las otras demandas, pero se tiene que jerarquizar y luego golpear juntos. A estas alturas y luego de los primeros logros, está claro hasta para el más ciego que esta lucha es primordial. Y si se triunfa se abre la vía para imponer las otras reivindicaciones.

Como consecuencia de esta política sectaria, no se pudo conformar un fuerte frente unitario. Sin embargo tal política no le impide beneficiarse de los logros alcanzados por quienes nos colocamos a la vanguardia de esta lucha, pero habiendo jugado un rol (lo diremos con suavidad) de boicot y división. Está en sus manos rectificarse.

Octubre 2010

JUVENTUD SOCIALISTA